



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CRA Los Olivos

Código del centro

16009350

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

17/01/2025

Versión

10-12-2024 12:18:07

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.



A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Colegio Rural Agrupado Los Olivos comenzó a funcionar como tal durante el curso 2009/2010. En él se integraban las siguientes localidades: Cañaveras (cabecera), Canalejas del Arroyo, Castejón, Gascueña, Tinajas, Villar de Domingo García y La Ventosa, pertenecientes a la Alcarria Conquense.

En el curso 2012/2013 estas dos últimas secciones fueron clausuradas temporalmente por no cumplir el requisito de la ratio de alumnos. La sección de Villar de Domingo García, se volvió a abrir en el curso 2015/16 pero el siguiente curso no contaba nuevamente con suficiente alumnado y volvió a cerrar.

Durante el curso 2018-2019 la ratio de alumnos decrece con velocidad alarmante. Las secciones de Canalejas del Arroyo con 2 alumnas y Castejón con 3 alumnos es buena muestra de ello.

Durante el curso 2019-2020 se clausuró la sección de Castejón por falta de alumnado y cerró.

En el curso 2020-2021, dos alumnos de Castejón que se habían matriculado en otro centro, no se incorporaron al él y en noviembre comenzaron a viajar hasta la sección de Cañaveras.

A Canalejas del Arroyo se trasladó un niño desde Cañaveras, que junto a una alumna y la nueva incorporación de dos alumnos más de la misma familia, conformaron un aula unitaria con cuatro alumnos.

En el curso 2021- 2022, en esta misma sección de Canalejas, la alumna que estaba en 6º, pasó al instituto y se incorporó una nueva alumna desde Castejón con ruta de transporte escolar del Instituto de Priego.

Al comienzo del curso 2022-2023 los tres alumnos de Canalejas del Arroyo se trasladaron a otro centro de otra Comunidad, con lo cual la niña de Castejón que viajaba en transporte escolar fue llevada a Cañaveras, haciéndole su ruta a través de Delphos.

En el curso escolar 2023-2024 se amplía la ruta de transporte que llega a Cañaveras, contando con tres alumnos, dos de ellas procedentes de Castejón y otro de Canalejas.

Comenzamos el curso escolar 2024-2025, con el desdoble en la sección de Tinajas, que se produjo a mediados del curso pasado por un aumento de matrículas, aunque este curso volvió a decrecer en 5 alumnos la ratio de esta sección, por desplazamiento a otros centros durante el mes de septiembre.

Características del entorno social y cultural

Geográficamente la zona del ámbito del CRA pertenece a la Alcarria, que significa terreno alto, generalmente raso y de poca hierba. Es una zona áspera con multitud de cerros de arcilla, con paramos encorvados, con manchas de mata rubia, retamas y jaras, en ocasiones carrascas y casi siempre con presencia de olivos, el árbol de la Alcarria.

Su clima es mediterráneo continentalizado, con una temperatura media entre 5-6 grados en invierno y 20-22 grados en verano, esta modificado y transformado en un microclima frío y húmedo por influencia del embalse de Buendía.

La dedicación mayoritaria de la población en activo se dedica a la agricultura. La producción agrícola es de secano fundamentalmente, en la que predominan los cultivos herbáceos, sembrándose únicamente los cereales (cebada y trigo) y el girasol. Destaca la presencia de una gran cantidad de zonas ocupadas por el olivo, no en vano La Alcarria cuenta con la mitad de la producción de toda la provincia y produce aceite de Denominación de Origen.

En cuanto a la flora, la abundancia de plantas aromáticas como el romero, el tomillo, el espliego y la lavanda hacen posible la apicultura de la que resulta la miel de la Alcarria.

Dentro de la fauna encontramos las siguientes especies: perdiz, conejo, liebre, ciervo y jabalí.

La población escolar procede de un ambiente sociocultural medio-bajo, aunque se está intentando potenciar a través de asociaciones culturales, que están creadas en casi todas las localidades. En toda la zona, las escuelas cumplen un papel socializador (siendo su eje principal), alrededor del cual gira toda la cultura. Existe un porcentaje importante de población inmigrante principalmente de Europa del Este (Bulgaria).

Debido a la bajada de ratio en varias de las secciones las composiciones del AMPA se han visto afectadas llegando incluso a disolverse como es el caso de la sección de Cañaveras. En la actualidad contamos con AMPA en la sección de Tinajas y en Cañaveras.

Datos de población y superficie de cada localidad.

- **Gascueña:** 142 habitantes y una superficie aproximada de 51.8 Km².

- Tinajas: 196 habitantes y una superficie de 46.9 Km².
- Cañaveras: 244 habitantes con una superficie de 73.6 Km².

Denominación: CRA Los Olivos, dependiente de la Consejería de Educación. Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Teléfono : 969276048

Código del Centro: 16009350

Dirección: C/ San Antón s/n

C.P: 16850

Email: 16009350.cra@educastillalamancha.es

Página web: <https://cra-losolivos.centros.castillalamancha.es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/cralosolivos/>

APP: AMPA C.R.A Los Olivos

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Actualmente en el CRA se encuentran escolarizados 31 alumnos repartidos de la siguiente manera dentro de las 3 localidades que lo componen.

| | EI3 | EI4 | EI5 | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | TOTAL |
|-----------|-----|-----|-----|----|----|----|----|----|----|-------|
| CAÑAVERAS | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 0 | 3 | 15 |
| GASCUEÑA | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 5 |
| TINAJAS | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 5 | 2 | 11 |
| TOTAL | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 5 | 6 | 7 | 31 |

Como ya hemos mencionado antes, el ambiente familiar del que procede la mayoría del alumnado se caracteriza por tener un nivel sociocultural medio/bajo. En general, las familias muestran interés por la marcha escolar de sus hijos/as, manteniendo relaciones continuas con los tutores/as, tanto de manera personal como a través de reuniones colectivas.

Nuestros alumnos y alumnas reúnen todas las características, necesidades y expectativas que la edad requiere en cada momento, sin ninguna causa, social, política, religiosa, etc., que los haga diferentes; sin embargo, es conveniente resaltar que sí detectamos diversidad de aspectos relevantes, pero en cualquier caso, propios de su momento evolutivo y a ciertas edades impregnados del ambiente social imperante e influidos muy marcadamente por los medios de comunicación, que debemos tener en cuenta:

- No están habituados al esfuerzo, por el contrario, están habituados a que se les den las cosas hechas, tienen poca capacidad de sacrificio y se adaptan fácilmente a lo más cómodo y sencillo.
- A ciertas edades confunden el estado de bienestar con el gasto inútil, por estar al día en los últimos inventos y modas.
- En lo académico, la mayoría de ellos muestran preocupación por los estudios, aunque les falta constancia en el trabajo.
- Responden positivamente cuando se les hacen propuestas y agradecen la dedicación que se les presta.

En general, el alumnado inmigrante de la etapa de infantil no acude al centro de forma asidua, y a veces no trae el material curricular reglamentario ocasionando conflictos con las familias. En estos casos el centro no podrá asumir el gasto por considerarlo agravio comparativo con el resto del alumnado. Hemos recurrido en ciertas ocasiones a los Servicios Sociales de la zona para sufragar en parte los gastos.

Mucho de estos aspectos y situaciones, exige de padres y profesores un esfuerzo educativo importante y coherente que debemos asumir, con el objetivo de que nuestros alumnos/as estén formados personal e intelectualmente, críticos con su entorno y lo que les rodea, responsables y tolerantes.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Respuestas educativas derivadas del análisis del contexto

Para lograr una madurez intelectual, la adquisición de los aprendizajes básicos, así como, una conducta adaptativa, no es solo una labor que depende del contexto escolar. Para conseguir estos objetivos, también es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas apropiadas y esté en concordancia con los planteamientos escolares, participando en el entorno escolar y apoyando las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

Del análisis de la realidad del Centro descrito anteriormente, podemos observar que la problemática escolar en general no es grave, aunque hay alumnos con problemas escolares y familiares que requieren una atención especial.

Por tanto, el CRA los Olivos, tendrá un planteamiento curricular con carácter flexible, tratando de respetar el pluralismo cultural y teniendo en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de estos alumnos. Para ello nos proponemos los siguientes objetivos:

- Intervenir sobre el entorno del niño/a, sensibilizando a los padres para que participen en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctica (talleres, actividades complementarias...).
- Detectar los casos de alumnos/as que presentan algún tipo de problema para abordarlos en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Fomentar el interés por actividades que ocupen su tiempo libre (por ejemplo, participando en las actividades extraescolares del Centro).
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio, enseñando a los alumnos/as las técnicas apropiadas.
- Fomentar el orden y cuidado del material didáctico.
- Establecer las normas que permitan que la convivencia en el Centro sea agradable y que al mismo tiempo sirvan para prevenir conductas inadaptadas.
- Desarrollar estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje adecuadas a cada tipo de alumno/a, partiendo desde el proceso de individualización (cambios en la metodología, dar más tiempo en los aprendizajes, etc) hasta llegar a las adaptaciones curriculares significativas (reducción de contenidos, reducción de objetivos, etc.).
- Intervención del profesorado de apoyo del Centro: Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, si las medidas adaptadas por el profesor tutor no obtienen los resultados esperados. La modalidad de Apoyo estará en función de las necesidades de cada alumno/a y el tipo de apoyo se decidirá de forma coordinada entre el profesor tutor y el Equipo de Orientación.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del

centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE) |
| Cuatro años (LOMLOE) |
| Cinco años (LOMLOE) |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno |

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|-----------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ª Sesión | 9:00 | 9:45 | 45 |
| 2ª Sesión | 9:45 | 10:30 | 45 |
| 1º Recreo | 10:30 | 10:45 | 15 |
| 3ª Sesión | 10:45 | 11:30 | 45 |

| | | | |
|-------------------|-------|-------|----|
| 4ª Sesión | 11:30 | 12:15 | 45 |
| 2º Recreo | 12:15 | 12:30 | 15 |
| 5ª Sesión | 12:30 | 13:15 | 45 |
| 6ª Sesión | 13:15 | 14:00 | 45 |
| 1ª Complementaria | 14:00 | 15:00 | 60 |
| 2ª Complementaria | 15:30 | 16:30 | 60 |
| 3ª Complementaria | 16:30 | 17:30 | 60 |
| 4ª Complementaria | 17:30 | 18:30 | 60 |

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio |
|---------------------------------|--------------------|
| Cañaveras - 16009350 - Castejón | Transporte Escolar |

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Es un Centro Rural Agrupado.

CRA Los Olivos, cuyas secciones son: Cañaveras (cabecera), Gascueña, Tinajas, La Ventosa, Villar de Domingo García, Canalejas del Arroyo y Castejón.

En la actualidad permanecen abiertas tan sólo: Cañaveras, Gascueña y Tinajas.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira

el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
- ✓ Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del

horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en

una o más lenguas extranjeras.

- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los siguientes objetivos y valores van a guiar la convivencia en nuestro centro:

- Educar en valores democráticos.
- Respetar la libertad de conciencia del alumno, absteniéndose de todo tipo de adoctrinamiento o proselitismo.
- Respetar la libertad de conciencia y de cátedra de los profesores de modo que ninguna doctrina pueda obligar a los mismos.
- Mantener el carácter neutro del Centro en cuanto a que no se propone una ideología o confesionalidad concreta.
- Propugnar la desaparición de actitudes sexistas y la homogeneización de roles con el fin de promover la igualdad entre los sexos.
- Inculcar el amor y respeto por el entorno rural (animales, plantas, etc.).
- Concienciar a los alumnos para su colaboración en el mantenimiento y repoblación de espacios, la no contaminación atmosférica y de recursos hidráulicos y el reciclado de residuos.
- Procurar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa como algo imprescindible para que las decisiones de los distintos Órganos Colegiados sean suficientemente representativas y efectivas.
- Hacer uso de la autonomía pedagógica y de gestión dentro de los límites que marquen las disposiciones vigentes.
- Inculcar el hábito de la reflexión y la formación de opiniones propias basadas en la misma.
- Conseguir que el alumno asuma las consecuencias de sus propias decisiones.
- Facilitar al alumnado la adquisición de conocimientos y el desarrollo de destrezas que favorezcan la evolución de su madurez personal y le permitan interpretar críticamente la realidad y desenvolverse en su medio social.
- Fomentar un ambiente escolar favorable, de respeto y ayuda, para el desarrollo de las distintas actividades educativas.
- Educar en la afectividad y la sexualidad tomando como base el respeto a los demás

como personas.

- Sensibilizar a los alumnos para la no reproducción de roles estereotipados en los ambientes escolar, familiar y social.
- Potenciar el sentimiento de solidaridad y colaboración con asociaciones y entidades encaminadas a la ayuda humanitaria y actividades altruistas.
- Erradicar el autoritarismo a la vez que practicar el respeto.
- Potenciar el diálogo participativo como modelo de resolver conflictos.

CARTA DE CONVIVENCIA

La Carta de Convivencia de nuestro Centro es una síntesis de los principios y valores que se reflejan en el Proyecto Educativo y que son compartidos ampliamente por toda la Comunidad Educativa.

La finalidad de las normas de convivencia y de la educación para la convivencia es crear un clima en los centros docentes y en la comunidad educativa que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, mediante la práctica y el compromiso de su defensa activa por parte de toda la comunidad educativa y el cumplimiento de las obligaciones de todos sus componentes.

El Proyecto Educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Los principios y valores que orientan la convivencia están recogidos en este documento firmado por los representantes del Consejo Escolar y elaborada en el centro docente con la participación de toda la Comunidad Educativa.

Recoge a modo de declaración, los principios y valores del Proyecto Educativo que guían la convivencia. Es de carácter público y está visible en lugares relevantes del centro escolar.

PRINCIPIOS Y VALORES.

1. Proporcionamos al alumnado las competencias claves para su salida del Centro al finalizar Educación Primaria.
2. Fomentamos el respeto y la tolerancia a las personas que sean, piensen o actúen de una manera diferente a nosotros.
3. Potenciamos el acercamiento entre los alumnos y alumnas de las tres localidades que componen el C.R.A., para integrarse y enriquecerse socialmente.

De estos tres principios se desprenden estos valores:

1. La formación integral.
2. La tolerancia y el respeto (no sumisión).
3. La cooperación y la solidaridad.

Además de lo anteriormente expuesto, propugnamos los siguientes principios:

- Una escuela democrática y activa que forme personas y eduque en valores.
- Una escuela abierta y participativa de la vida social que nos rodea, colaborando entre las asociaciones e instituciones. La familia como un elemento fundamental en la educación.
- El acercamiento entre los alumnos de las localidades que componen el C.R.A, para integrarse y enriquecerse socialmente.
- La formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la consecución de los objetivos educativos.
- La efectiva igualdad de los derechos y obligaciones entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Cimentar las relaciones personales en la tolerancia, el respeto mutuo y a las normas de convivencia, la comprensión, la cooperación y la solidaridad.
- Interés por otras lenguas y culturas, y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- En el trabajo diario de cada una de las áreas se utilicen las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- La evaluación de las actividades que realizan los alumnos, docentes, familias; para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nuestro medio natural es único e insustituible. El fomento en el alumnado de las capacidades para transformar nuestro entorno en un modelo de buenas prácticas a favor del desarrollo sostenible.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones deberán estar ajustadas a las características y necesidades del alumnado. Se priorizarán las actividades que fomenten el desarrollo integral de nuestros alumnos/as.

Enfoque Funcional y Práctico: Se promoverá un enfoque basado en la funcionalidad y practicidad de los contenidos, diseñando actividades que se relacionen con situaciones cotidianas y contextos reales. El objetivo es que los alumnos/as adquieran competencias que puedan aplicar en su día a día, tanto dentro como fuera del centro.

Coordinación y Trabajo Interdisciplinar: Las programaciones deberán diseñarse en colaboración con los diferentes profesionales que intervienen en el proceso educativo (maestros/as, fisioterapeutas, orientadores, ATEs, etc.) para garantizar un enfoque integral y coherente en la intervención educativa.

Flexibilidad y Ajuste Continuo: Dada la matrícula abierta y las características cambiantes del alumnado, las programaciones deben ser flexibles y estar sujetas a revisión y ajuste a lo largo del curso. Esto permitirá responder de manera efectiva a las nuevas incorporaciones y a los cambios en las necesidades del alumnado.

Inclusión de saberes básicos Individualizados: Se establecerán saberes básicos personalizados para cada alumno/a, que así lo requiera, teniendo en cuenta sus capacidades, intereses y motivaciones. Estos saberes básicos se alinearán con las competencias clave, pero se adaptarán para garantizar una atención centrada en la persona y ajustada a las posibilidades de cada uno.

Evaluación Continua y Formativa: Las programaciones incluirán mecanismos de evaluación continua, utilizando instrumentos que permitan observar y registrar el progreso de manera sistemática. La evaluación se centrará en identificar logros y áreas de mejora, orientando la toma de decisiones pedagógicas para ajustar la intervención educativa.

Participación de las Familias: Se incorporarán estrategias para implicar a las familias en el proceso educativo, considerando sus aportaciones y necesidades. Las programaciones contemplarán la posibilidad de realizar reuniones, tutorías y otros mecanismos de comunicación con las familias para que participen activamente en el seguimiento de las actividades propuestas.

Uso de Recursos y Tecnologías Adaptadas: Las programaciones didácticas deberán prever el uso de recursos materiales y tecnológicos adaptados, como las tablets, ordenadores o las pizarras digitales, para favorecer el aprendizaje a través de medios que motiven y estimulen a los alumnos/as.

Inclusión de Actividades en Entornos Naturales y Comunitarios: Se fomentará la realización de actividades fuera del aula que permitan al alumnado relacionarse con el entorno natural, cultural y social, promoviendo experiencias que favorezcan su integración y participación en la comunidad.

Enfoque en la Convivencia y el Respeto: Las programaciones deberán incluir actividades que promuevan la convivencia positiva, el respeto por las diferencias y la colaboración entre

los alumnos/as, contribuyendo a un ambiente de inclusión y respeto en el centro.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|-----------------------------------|---|------|
| Tres años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Religión Evangélica | 2023 |
| Cinco años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |

| | | |
|-----------------------------------|---|------|
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de

todo el alumnado.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Algunas acciones formativas que se impulsarán serán basadas en:

- **Compromiso profesional**

Justificación: Se facilitará, siempre que sea solicitado en tiempo y forma, que todo el profesorado del centro pueda participar en las acciones formativas deseadas, velando por una mejor formación del profesorado.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación:

- **Programas CLM**

Justificación: Se facilitará que todo el profesorado haga un uso adecuado de la plataforma Educamos CLM.

- **Transformación digital**

Justificación:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|----------------|------------|----------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | PLAN DE MEJORA | 21-11-2024 |

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | Plan de Igualdad y Convivencia | 26-11-2024 |

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------|------------|------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | Plan Digital de Centro | 19-11-2024 |

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------------|------------|---------------------------------|------------|
| Evaluación interna | Presentado | Plan evaluación Interna Centros | 21-10-2024 |

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | Plan de Lectura | 24-11-2024 |

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|------------|-----------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan Actuación EOA | 26-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Proyecto Escolar Saludable | 26-11-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Proyecto Juegos en el patio | 26-11-2024 |